

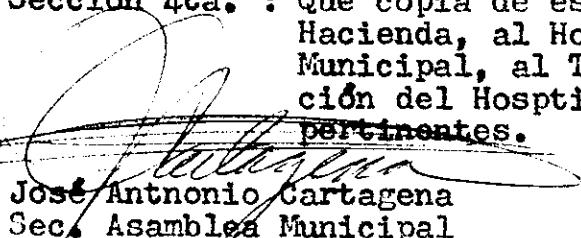
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

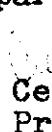
ORDENANZA NUM. 15

SERIE 1973-74

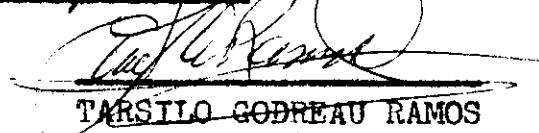
PARA RECLASIFICAR A LAS ENFERMERAS MILAGROS RODRIGUEZ, LICENCIA NUM. 9873; SILVIA FLORES, LICENCIA NUM. 9857; GLADYS FLORES, LICENCIA NUM. 9637; GENARA ROMAN, LICENCIA NUM. 9950 e HIRAM BONES, LICENCIA NUM. 9874 DE ENFERMERAS AUXILIARES A ENFERMERAS PRACTICAS CON LICENCIA.

- POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal tiene conocimiento de que las enfermeras mencionadas en el tptulo de esta ordenanza tienen sus licencias como enfermeras Prácticas con Licencia.
- POR CUANTO : Después de un estudio minjioso se llegó a la conclusión de reclasificar dichas enfermeras.
- POR CUANTO : Reconocemos la buena lavor que hacen las enfermeras en el Hospital Municipal de esta Municipalidad.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra. : Autibrizar, como por la presente se autoriza al Hon. Alcalde, a la Secretaria Auditora y al Tesorero Municipal a reclasificar en sus puestos a las enfermeras Milagros Rodriguez, Licencia #9873, Silvia Flores, Licencia #9857, Gladys Flores, Licencia #9637, Genara Román, Licencia #9950 e Hiram Bones Licencia #9874.
- Sección 2da. : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.
- Sección 3ra. : Toda ordenanza, resolución o acuerdo que se oponga a la presente, queda derogada.
- Sección 4ta. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Sec. de Hacienda, al Hon. Alcalde, a la Secretaria Auditora Municipal, al Tesorero Municipal y a la Administración del Hospital Municipal para su estudio y fines pertinentes.

  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal

  
Celso Cruz Meléndez  
Pres. Asamblea Mcpl.

APROBADA por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos a los 12 días del mes de Sept. de 1973.

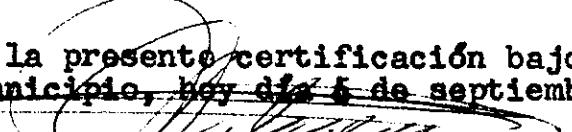
  
TÁRSILO GODREAU RAMOS  
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ord. Núm. 15, Serie 1973-74, adoptada por la Asamblea Mcpl. de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del dia 31 de agosto de 1973.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Julio E. Rivera, Angel M. Colón Sánchez, Herminio Vega, Carlos Ruiz, José L. Mateo Pereira, Concepción Bonilla, Maximino Meléndez, José Antonio Aponte, Romulo Burgos, José Juan Acosta, Micaela Lefevre, José Antonio García y José Melero Ortiz.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy dia 5 de septiembre de 1973.

  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal